

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 11 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo que se cita en materia de reintegro de subvenciones.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que se relaciona a continuación, en virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial sita en la C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: CO/L.1.1/922.

Interesado: X9420909V.

Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente de reintegro de subvención.

Fecha: 10.9.2020.

Transcurrido el plazo de comparecencia, se entenderá practicada la notificación el día siguiente, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo) en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Córdoba en el plazo de un mes.

Córdoba, 11 de febrero de 2021.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»